empumelgar e.s.p estamos donde tú nos necesitas.	FORMATO ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GJ-F006 VERSIÓN: 05 VIGENTE DESDE: 21/06/2021

N°CONTRATO:	CD-130

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA

En Melgar-Tolima, a los 23 días del mes de OCTUBRE de 2026, se reunieron: el contratista y el supervisor o interventor del contrato N°130-2026, con el fin de dar inicio a partir de la fecha.

CONTRATO/CONVENIO NUMERO	CD- 130	DE	23	OCTUBRE	2026
Número de CDP	2026000936	DE	22	OCTUBRE	2026
Número de CRP	2026000923	DE	23	OCTUBRE	2026
Aprobación de Garantías					

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE EMPUMELGAR E.S.P., MEDIANTE EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL TABLERO FINANCIERO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, EN EL MARCO DEL COMPONENTE A2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1153 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MELGAR Y EMPUMELGAR E.S.P.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:		JESUS EDUARDO PARRA	
NIT/CC:	14.251.516	D.V.	0
Representante Legal:	JESUS EDUARDO PARRA		
Documento de Identidad N°	14.251.516		

VALOR

Total del contrato	$ 12.000.000,00	Valor en letras DOCE MILLONES DE PESOS
Valor recursos propios	$	Valor en letras
Valor aportes cooperantes, administrados, otro	$ 12.000.000,00	Valor en letras DOCE MILLONES DE PESOS

PLAZO

Contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

FECHA DE INICIO:	23 DE OCTUBRE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2026

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre	MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA
CC/NIT	93,127,411
Cargo o N° de contrato	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Área a la que pertenece	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para constancia de lo anterior, y previa verificación de las pólizas se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Melgar-Tolima a los días 23 del mes de OCTUBRE del año 201 .

Contratista

Supervisor

Interventor

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la oficina Juridica, en las casillas se firma dependiendo las modalidades de contratación y el encargado de la misma sea Supervisor o Interventor.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR -
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SGS
CO20/962285